



POR LA CUAL SE RESUELVE NO DAR LUGAR A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN PRESENTADA POR EL UNIV. PABLO FEDERICO OCAMPOS AYALA EN EL EXPEDIENTE N° 9206/2026.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 9206/2026, de fecha 20 de agosto de 2026, por el cual el estudiante PABLO FEDERICO OCAMPOS AYALA solicita la matriculación para el segundo semestre del año 2026 en la carrera de Arquitectura y Urbanismo;
La Resolución N.º 1060/2026, por la cual se le había otorgado previamente la autorización de matriculación; y

El informe de la Dirección Académica, de fecha 21 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO: Que, mediante el Expediente N° 9206/2026, el Univ. Pablo Federico Ocampos Ayala (C.I. N° 4.079.000), estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo (ingreso en el segundo período académico del año 2016), solicita la matriculación para el segundo semestre del año 2026;

Que, la Directora Académica, Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, mediante informe del 21 de agosto de 2026, comunicó que al universitario le fue otorgada autorización previa para matriculación por Resolución N° 1060/2026;

Que, el estudiante no se presentó en la fecha indicada en dicha resolución para concretar su trámite, registrándose su última matriculación en fecha 23 de julio de 2025;

Que, la Dirección Académica señala que la solicitud interpuesta resulta extemporánea conforme al Calendario Académico General, sumado a que las actividades académicas del período se iniciaron hace un mes;

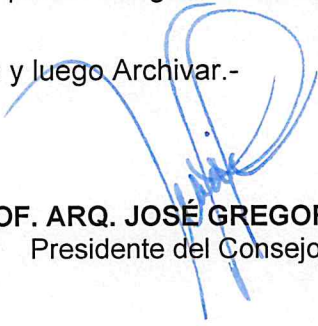
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **NO DAR LUGAR** a la solicitud de matriculación tardía para el segundo semestre del año 2026, presentada por el Univ. PABLO FEDERICO OCAMPOS AYALA, con C.I. N° 4.079.000, en el marco del Expediente N° 9206/2026, por resultar extemporánea y haber fenecido el plazo otorgado en la Resolución N° 1060/2026.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo